



DECRETO N° 477.

CHIGUAYANTE, 15 MAR 2017

VISTOS : Estos antecedentes, el Ord. N° 58 de fecha 03.03.2017, de la Dirección Jurídica; la Sentencias Causas Rol N° 5650-2016, N° 352-2016, N° 4093-2016, N° 2578-2016, N° 3725-2016, N° 4384-2016, N° 1134-2015, N° 5245-2016, Informe de Deudas de Patente Comercial y Derechos de Aseo Domiciliarios correspondientes de la comuna de Chiguayante, y en uso de las atribuciones establecidas en los artículos 12 y 63 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO : 1. Procédase por la Dirección de Administración y Finanzas a la eliminación de los giros adeudados, conforme a lo ordenado en Sentencia Judicial, las causas que se indican;

- Por concepto de Patente Comercial, correspondiente al periodo comprendido entre el segundo semestre del año 2007 hasta el segundo semestre año 2008, giros asociados al Rol de Patente Comercial N° 2-200325, cuyo titular es doña Rosa de las Nieves Alarcón Morales, C.I. 9.297.040-K, respecto del local comercial ubicado en Avda. O'Higgins N° 3415, de la comuna de Chiguayante, Causa Rol 5650-2016 del Primer Juzgado Civil de Concepción.
- Por concepto de Derechos de Aseo Domiciliario, correspondiente al periodo comprendido entre la tercera cuota del año 2007 hasta la cuarta cuota del año 2011, giros asociados al Rol de avalúo Fiscal N° 3127-97, cuyo titular es doña Maria Elier Albornoz Fuentes, C.I. 3.966.598-0, respecto de la propiedad ubicada en Rio Reloca N° 128 Villa Los Corales, de la comuna de Chiguayante, Causa Rol 352-2016 del Segundo Juzgado Civil de Concepción.
- Por concepto de Derechos de Aseo Domiciliario, correspondiente al periodo comprendido entre la primera cuota del año 2007 hasta la primera cuota del año 2012, giros asociados al Rol de Avalúo Fiscal N° 2755-3, cuyo titular es doña Sandra Patricia Herrera Vergara y Otros, C.I. 8.693.544-9, respecto de la propiedad ubicada en Pje. 7 Oriente N° 323, de la comuna de Chiguayante, Causa Rol 4093-2016 del Primer Juzgado Civil de Concepción.



- Por concepto de Derechos de Aseo Domiciliario, correspondiente al periodo comprendido entre la segunda cuota del año 2002 hasta la cuarta cuota del año 2012, giros asociados al Rol de Avalúo Fiscal N° 3161-17, cuyo titular es doña Laura Rosa Núñez Acuña, C.I. 1.959.254-5, respecto de la propiedad ubicada en Los Castaños Pje. 1 N° 1873 St. 28, de la comuna de Chiguayante, Causa Rol 2578-2016 del Primer Juzgado Civil de Concepción.
- Por concepto de Derechos de Aseo Domiciliario, correspondiente al periodo comprendido entre la primera cuota del año 2006 hasta la cuarta cuota del año 2012, giros asociados al Rol de Avalúo Fiscal N° 2353-14, cuyo titular es doña Oriana Ramirez Salazar, C.I. 3.001.046-9, respecto de la propiedad ubicado en Arturo Prat N° 352, de la comuna de Chiguayante, Causa Rol 3725-2016 del Primer Juzgado Civil de Concepción.
- Por concepto de Derechos de Aseo Domiciliario, correspondiente al periodo comprendido entre la primera cuota del año 2001 hasta la cuarta cuota del año 2012, giros asociados al Rol de Avalúo Fiscal N° 2922-12, cuyo titular es don Pedro Campos Leiva, C.I. 4.847.260-5, respecto de la propiedad ubicada en Pje. 3 N° 673 Población Olombi Banna, de la comuna de Chiguayante, Causa Rol 4384-2016 del Primer Juzgado Civil de Concepción.
- Por concepto de Derechos de Aseo Domiciliario, correspondiente al periodo comprendido entre la primera cuota del año 2006 hasta la cuarta cuota del año 2011, giros asociados al Rol de Avalúo Fiscal N° 2453-5, cuyo titular es doña Jessica Edith Fernández Saavedra, C.I. 12.920.357-9, respecto de la propiedad ubicada en Calle 1 N° 14 Población Papen, de la comuna de Chiguayante, Causa Rol 1134-2015 del Segundo Juzgado Civil de Concepción.
- Por concepto de Derechos de Aseo Domiciliario, correspondiente al periodo comprendido entre la primera cuota del año 2002 hasta la cuarta cuota del año 2011, giros asociados al Rol de Avalúo Fiscal N° 2823-34, cuyo titular es doña Graciela Figueroa Contreras, C.I. 5.837.710-4, respecto de la propiedad ubicada en Pje. 3 N° 340 Población Santo Tomas, de la comuna de Chiguayante, Causa Rol 5245-2016 del Tercer Juzgado Civil de Concepción.



2. Procédase a notificar la siguiente resolución, a través del Departamento de Rentas y Patentes.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



LISANDRO TAPIA SANDOVAL
 SECRETARIO MUNICIPAL



JOSE ANTONIO RIVAS VILLALOBOS
 ALCALDE

JARV/LTS/HCHN/mpr.

Distribución:

- Interesado
- Alcaldía
- Dirección Jurídica
- Secretaría Municipal
- Dirección de Control
- Dirección de Administración y Finanzas
- Rentas y Patentes Municipales
- Archivo



SECRETARIA MUNICIPAL
 CHIGUAYANTE
 RECIBIDO 15 MAR 2017 HORA 10³⁰ hrs
 PROCEDENCIA Alcaldía
 FIRMA